

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-02074 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 10/04/2026 Renovación: Caducidad: 01/12/2027

Nombre Comercial: HERBISTOP ULTRA+

#### Titular

COMPO IBERIA, S.L.  
Avenida Diagonal 188  
08018  
(Barcelona)

#### Fabricante

COMPO GmbH  
GildenstraBe 38  
48157  
(MNster)  
ALEMANIA

### Composición

ACIDO PELARGÓNICO 58,02 % [EC] P/V

### Envases

Bote PET con dosificador de 100 – 500 ml.  
Bote f-HDPE con dosificador 500 ml.  
Bote f-HDPE con sistema de dosificación con tapón cerrado por presión (squeeze and measure) y por gravedad al inclinar la botella (Bark) de 500 ml.  
Bote (f-HDPE) con dosificador separado de 500 ml.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados al uso no profesional, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 mL.

**Usos y Dosis Autorizados**



| USO  | AGENTE        | Dosis           | Nº Aplic. | Intervalos | Vol. Caldo     | Condic. Especifico   |
|--|---------------|-----------------|-----------|------------|----------------|--|
| <b>Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: No Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b> |               |                 |           |            |                |  |
| Árboles y arbustos frutales  | Malas hierbas | 2,5 - 5,3 ml/m2 |           | 21-40 días | 200 - 947 l/ha |  |
|  | Musgos        | 5,3 ml/m2       | 1-4       | 30-60 días | 947 - 947 l/ha | Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento de una sola planta. Tratar de marzo a septiembre.   |
| Arbustos y pequeños árboles ornamentales   | Malas hierbas | 2,5 - 5,3 ml/m2 |           | 21-40 días | 200 - 945 l/ha |  |
|  | Musgos        | 5,3 ml/m2       | 1-4       | 30-60 días | 947 - 947 l/ha | Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento de una sola planta. Tratar de marzo a septiembre.   |
| Caminos  | Malas hierbas | 2,5 - 5,3 ml/m2 |           |            | 200 - 947 l/ha |  |
|  | Musgos        | 2,5 ml/m2       | 1-4       | 21-40 días | 200 - 200 l/ha | Aplicación en áreas localizadas. Tratar de marzo a septiembre.   |
| Céspedes   | Musgos        |                 |           |            |                | Aplicación dirigida a la mala hierba con dosis 2,5-3,6 ml/m2 e impregnado parcial de una zona con dosis máxima de 3,6 ml/m2 y volumen de caldo de 964 l/ha. Tratar de marzo a septiembre.                                    |
|  | Algas         |                 |           |            |                |  |
|  | Malas hierbas | 2,5 - 3,6 ml/m2 | 1         | -          | 200 - 964 l/ha | Aplicación dirigida a la mala hierba. Tratar de marzo a septiembre.  |
| Hortícolas   | Malas hierbas | 2,5 - 5,3 ml/m2 |           | 21-40 días | 200 - 945 l/ha | Pulverización con pantalla de protección, entre/debajo de plantas cultivadas, tratamiento de una sola planta. Tratar de marzo a septiembre.  |
|  | Musgos        | 5,3 ml/m2       | 1-2       | 30-60 días | 947 - 947 l/ha | Pulverización con pantalla de protección, entre/debajo de plantas cultivadas, tratamiento de una sola planta. Tratar de marzo a septiembre.  |
|  | Algas         |                 |           |            |                |  |
| Ornamentales herbáceas   | Malas hierbas | 2,5 - 5,3 ml/m2 |           | 21-40 días | 200 - 945 l/ha | Pulverización con pantalla de protección, entre/debajo de plantas cultivadas, tratamiento de una sola planta. Tratar de marzo a septiembre.  |
|  | Musgos        | 5,3 ml/m2       | 1-2       | 30-60 días | 200 - 947 l/ha | Pulverización con pantalla de protección, entre/debajo de plantas cultivadas, tratamiento de una sola planta. Únicamente en cultivos ornamentales: bulbos, flores, plantas de follaje y rosas. Tratar de marzo a septiembre. |

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



| USO   | P.S. (días) |
|---|-------------|
| Árboles y arbustos frutales, Hortícolas   | 1           |
| Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Caminos, Céspedes, Ornamentales herbáceas | NO PROCEDE  |

**Condiciones Generales de Uso**



Tratamiento herbicida mediante pulverización foliar manual al aire libre.

- No aplicar si hay insectos polinizadores (abejas, abejorros, etc.) y organismos beneficiosos (mariquitas, crisopas, sírfidos, carábidos, etc.) presentes.
- Evitar la deriva de la pulverización sobre plantas adyacentes
- No descargar el remanente no utilizado en el envase ni el agua de lavado del pulverizador en fregaderos, alcantarillas ni en ningún punto de agua.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

### Clase de Usuario

Uso no profesional.



### Mitigación de riesgos en la manipulación

**Medidas adicionales de mitigación del riesgo:**

- No entrar en contacto con las áreas tratadas hasta que se haya secado la pulverización.
- Se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto.
- En el caso de que sea necesario realizar tareas de mantenimiento en los cultivos tratados, se recomienda hacer uso de ropa de manga larga, pantalón largo y calzado cerrado.



### Clasificaciones y Etiquetado

|  |   |
|--|---|
| Clase y categoría de peligro (Humana)          | Irritación cutánea. Categoría 2.<br>Irritación ocular. Categoría 2.   |
| Pictograma                                     | GHS07 (signo de exclamación)  |
| Palabra de Advertencia                         | Atención  |
| Indicaciones de Peligro                        | H315 -Provoca irritación cutánea.<br>H319 -Provoca irritación ocular grave.   |
| Consejos de Prudencia                          | P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.<br>P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.<br>P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.<br>P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). |
| Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental) | Acuático crónico 3  |
| Pictograma                                     |   |
| Palabra de Advertencia                         |   |
| Indicaciones de Peligro                        | H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.  |
| Consejos de Prudencia                          | P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.  |



### Mitigación de riesgos ambientales

- S<sub>Pe</sub> 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.
- S<sub>Pe</sub> 4: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en superficies impermeables como asfalto, hormigón, adoquinado o enlosado ni en otras situaciones con elevado riesgo de escorrentía.
- S<sub>Pe</sub> 8: Peligroso para las abejas. Para proteger a las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.



Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).  
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



### Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

Otras leyendas e indicaciones:

Autorizado para uso no profesional

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.